

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

LA UNION

Defensor de los intereses morales y materiales

Año IX

Guadalajara 4 de Diciembre de 1915

Número 418

UNA FASE DE LA GUERRA

Entre los múltiples problemas que van a surgir del gran cataclismo que se está desarrollando, hay uno que ya preocupa hondamente en Alemania: el de la anexión de Bélgica y Polonia, no por la unión en sí, sino porque desequilibra las fuerzas del parlamento hasta el punto de que la mayoría protestante pasará a ser minoría y minoría exigua.

Véamoslo.

Supongamos que el partido anexionista triunfa y que Bélgica pierde su independencia y Polonia muda de patria, en tal caso, una de dos, o Alemania concede a estas dos fracciones personalidad jurídica política, o no, si lo primero, los representantes que manden al parlamento serán católicos que se sumarán al Centro, si lo segundo todo cuanto se habla de la libertad que inopera en la gran nación sería un mito, que la desacreditará ante el mundo civilizado y culto.

Unidos, pues, el Centro y los nuevos diputados católicos, el parlamento será de los católicos y los protestantes irán desapareciendo como un terrón de azúcar en un recipiente cargado de agua.

¿Se resignará Prusia a una humillación tan grande? Baviera permitirá que los católicos belgas y polacos vivan como los negros de las posesiones alemanas?

¿De este antagonismo de ideas que nacerá? ¿Se valdrá la Providencia de está tremenda catástrofe para restaurar el catolicismo en Alemania, devolver al Papa su poder temporal y vindicar a los lugares santos de las infamias que en ellos se han cometido?

DE POLITICA

La política va pasando por una serie de formulas que no sabemos cual será la definitiva, aunque suponemos que la última conclusión será que ni en el Congreso ni en el Senado se haga labor útil, porque si los liberales desean que se aprueben unos presupuestos, sean estos como sean, los conservadores huyen de todo cuanto tienda a limitar su vida.

De estos modos de pensar nacen las estériles sesiones que vienen celebrándose, dando así lugar a que el 31 se acerque y haya que continuar con

los actuales presupuestos que son malos; pero que nadie inicia en el parlamento otros mejores, porque no se puede hacer un avance ni de los ingresos ni de los gastos ante la imprevisión del problema internacional.

Algo intentan algunos diputados respecto de las subsistencias; pero acerca de este extremo los intereses públicos y el gobierno probablemente no consentirá que se haga nada para no promover conflictos de ningún género.

En conclusión, la política sigue como siempre, bizantina sin que la haga variar el estampido de los cañones ni la eterna matanza de pueblos. Nosotros como el clásico permanecemos impávidos ante las ruinas.

Sección literaria

LA MADRE

No existe en este mundo

llama más pura,

amor más verdadero

ni más ternura,

Que el amor que una madre

concebe un día

por el hijo adorado

que Dios le envía.

Amor de los amores,

carino santo;

nadie como una madre

nos quiere tanto!

Es ella con su hijo

siempre afanosa,

de todas las mujeres

la más dichosa.

Ella, con indecible

placer, le cuida:

y hasta sufre la muerte

por darle vida.

Por quitarle una pena,

pasa un tormento,

y, por él, halla goces

al sufrimiento

¿Quién sinó ella le mece?

¿quien le consuela?

¿quien pasa, si está enfermo,

la noche en vela?

No hay para ella momento

más venturoso,

ni otro niño que sea

como él hermoso!

Ni halla encantos más grandes

ni más sinceros

que mirarse en sus ojos

tan hechiceros;

A rezar y a ser bueno
su amor le enseña,
y con el hijo suyo
durmiendo sueña.

Que el amor de las madres,
siempre infinito,
es el amor que vive
de Dios bendito;

¡Amor sencillo y puro
como las flores,
amor el más hermoso
de los amores...!

Ricardo Sepúlveda.

Servicio de paquetes postales

A fin de ilustrar al público en los detalles más interesantes relacionados con el servicio de paquetes postales, la Dirección general de Correos ha dispuesto que se exponga al público en todas las oficinas un aviso con las instrucciones siguientes.

Los paquetes postales no excederán de cinco kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo u otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, planos, etc., podrán llegar en longitud a un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos contra reembolso y con declaración de valor hasta un máximo de 500 pesetas. No podrán contener materias explosivas, inflamables o peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes vigentes, ni cartas o notas que tengan carácter de correspondencia actual y personal. Está igualmente prohibida la inclusión de papel moneda y toda clase de valores en papel. El franqueo de paquetes postales habrá de ser abonado en sellos de Correos.

El porte de los ordinarios será: Para los que se cambien entre la Península, Baleares, Canarias, Tánger, posesiones de Africa y Golfo de Guinea, de una peseta por paquete; para los que circulen en el interior de la provincia de Baleares o de las Canarias, 50 céntimos por paquete.

Los imponentes de paquetes postales entre la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, cuando graven sus envíos con reembolso, abonarán, a más del derecho de franqueo, y en su caso de seguro, uno especial y constante de 25 céntimos, en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del paquete. Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas y 20 céntimos hasta 500.

En el momento de la imposición el remitente recibirá un resguardo que acredite la entrega del paquete en la oficina.

Todo paquete habrá de llevar la dirección completa y exacta del destinatario y encontrarse embalado de modo que preserve eficazmente su contenido. Deberá estar lacrado, precintado, cerrado o sujeto bajo otra forma cualquiera con un sello o marca especial del remitente. El precinto de los

paquetes con embalaje de cartón se dispondrá de suerte que permanezca fijo sobre los planes que protege, bien atravesado con él la misma envoltura cerca de las aristas, bien adhiriéndole a la caja por otro procedimiento que ofrezca la seguridad de que no ha de desprenderse por el roce de otros paquetes. En caso de declaración de valor será obligatorio el lacre.

El remitente de un paquete contra reembolso deberá poner en la cubierta, del lado de la dirección y en la parte superior de ésta, la palabra «Reembolso», seguida de la indicación en letra y en guarismos, en la forma prescrita para las cartas de valores declarados.

Cada paquete deberá presentarse acompañado de una factura o boletín de expedición, extendido en los impresos que facilitará la oficina de origen, debiendo llenarse de estos ejemplares si los paquetes son destinados a Baleares o Canarias y tres si son para Africa. el remitente consignará en estos documentos: primero, su nombre, residencia y domicilio; segundo, nombre y dirección del destinatario; tercero, el importe del reembolso o el valor declarado (si se trata de esta clase de paquetes); cuarto, el peso bruto; quinto, el peso neto y valor de los géneros o mercancías incluidos en él.

Cuando el paquete lleve declaración de valor, el remitente estampará en la factura un facsímil de los lacres empleados.

Las oficinas de origen aceptarán las facturas presentadas por los remitentes, siempre que estas se ajusten al modelo oficial; y en este caso el remitente podrá consignar en ellas, además de los datos de servicio, los referentes a su persona, profesión, etcétera, que estime oportunos.

Podrá utilizarse un boletín de expedición para dos o más paquetes, siempre que éstos vayan dirigidos a un mismo punto y consignados a un mismo punto y consignados a un mismo destinatario. Esta regla no será aplicable a los paquetes contra reembolso o con valor declarado. El remitente puede obtener aviso de la llegada de su envío a poder del destinatario mediante el pago de un derecho de 10 céntimos en sellos de Correos.

CARTA ABIERTA

Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara. Respetable Sr.: A V. S. I. que vino a esta provincia, precedido de fama de justiciero, de perfecto caballero y amante de la Administración provincial y general a V. S. I. tuvo el inmerecido honor de visitar el día veinte de Octubre último en su despacho el que nuevamente le dirige esta misiva, recordándole no haber cumplido lo que le prometiera, y por si la nota que le pidió no hubiese llegado a sus manos o se hubiese extraviado antes de proceder a lo que estimase justo le participo que le pedí, rogué y supliqué

resolviese en práctica una instancia presentada en el Gobierno de su digno mando, en reclamación de 882 92 pesetas que el Ayuntamiento de Canredondo es en deberle como parte del sueldo como Secretario en los años 1909, 1910, 1911 y 1912.

La prueba para justificar esta deuda se halla en el Gobierno civil (sección de cuentas) en las liquidaciones que se formaron en 31 de Diciembre de esos años, allí aparece en las relaciones de créditos pendientes de pago: empero no basta que la reclamación sea justa, es preciso dar largas al asunto y no resolverle con lo cual se presta un servicio al cacique del partido, interesado en que el Ayuntamiento no pague deuda tan sagrada. Sr. Gobernador en siete meses no ha podido resolverse una reclamación tan sencilla? Creído en que V. S. I. volverá por los fueros de la razón y la justicia se dirige en esta forma el que todo lo espera de la rectitud y caballerosidad de su Gobernador.

Julían López

Canredond, 2-12 1915.

En el Circulo Católico

La velada que se celebrará en este circulo promete ser solemnísima, a juzgar por el número de personas distinguidas que han sido invitadas y han prometido su asistencia.

Bellas señoritas damas, respetables caballeros de todas las clases sociales honraran con su asistencia un acto que promete tener gran resonancia en toda la provincia porque, tal vez, se inicia la creación del secretariado agrario y se echen las bases de los extendísimos, por lo beneficiosos sindicatos.

Es decir que se espera que el Circulo llegue a ser la primera celula de las sanas y verdaderas reivindicaciones sociales, cumpliendo así con el fin primordial de su fundación sin bastardeos ni sofisticaciones, cosa poco frecuente en estos tiempos en que se funda un centro docente y se convierte paulatinamente en un casino más, con su correspondiente «monte» bacarrat etc. etc.

DE SOCIEDAD

Se encuentra en cama afectada de un fuerte catarro la esposa de nuestro Director.

Deseamos su mejoría.

Se encuentra totalmente restablecido el hijo menor de nuestro buen amigo D. Ramon Curá.

Mañana tendremos el gusto de saludar a nuestros buenos amigos señores Valiente Moran y Rogelio Sanchez.

Son esperados en esta los señores D. Brígido Moro y su hijo D. Crispulo, comerciante y arquitecto respectivamente de Madrid, parientes del virtuoso capellan D. Teobaldo.

La novena de la Inmaculada viene cele-

brándose con el esplendor y la enorme concurrencia de todos los años.

Hemos tenido el gusto de saludar completamente restablecida a la esposa de nuestro querido amigo Luis Casado acreditado industrial de esta plaza

Gravemente afectado por un ataque de enagenación mental ha sido trasladado al Hospital el empleado D. José Calzadilla.

Ha sido operado con éxito un hijo de D. Eduardo Ruiz, lo que celebramos.

Ha venido a esta D. Luis Quintana distinguido amigo nuestro.

AMOR FIEL

Los dos se amaban... los dos se querían...; y se querían con un querer inmutable... grandioso... indecible...; y se amaban con un amor romántico...; sublime... ideal...

En sus corazones, en esos corazones de puro sentimiento, de nobleza inconcebible y de nobleza sin igual, encontrábase oculto un torrente de indescriptible adoración, de idolatría implacable...

Desprovistos de todo oropel mundanal, exentos del mas insignificante átomo de apocrifismo... los dos se guardaban en todo la mas absoluta reciprocidad. Con juramento solemne habíanse prometido sinceramente guardarse una fidelidad eterna... encantadora... delirante...

Y esas sacrosantas promesas se cumplieron en todo al pie de la letra. Y se cumplieron con heroísmo indomable... con abnegación profunda... con sacrificio ostensible.

La distancia enorme y aterradora que los separaba producía en sus almas de ángel ideas espantosas, pensamientos sombríos. Inútilmente pretendían, con pasión inextinguible, dirigir miradas exóticas a su alrededor para versen contemplativos y gozosos, para dirigirse frases de consuelo y de dicha... Sin duda, fascinados por un amor ébrio, creían que su imaginación repercutiría radiante a sus ojos y a su lengua, y miraban... y hablaban... pero nada veían, nadie les escuchaba...

Una retrotracción normal de todas sus potencias y sentidos fué la anunciación primera de aquel secuestro engañoso en que sus almas yacían. La realidad mas espantosa les señaló claramente un abismo profundo, una soledad sombría.

Creían, en momentos de impaciencia y desesperación, que jamás se verían, que nunca sus voces podían llevar reflejos de amor y que el destino fatídico les impediría verificar sus ideales, ver cumplidas risueñas esperanzas.

El amor que se profesaban llegó a constituir el nervio de su vida. Era una pasión lo que ambos se tenían, de todas las horas, de todos los minutos, uno de esos afectos que secuestran la voluntad y anulan todo otro sentimiento. Ambos vivían el uno para el otro y solo el pensar su terrible separación era honda pena la que embargaba sus ánimos. Ya que al lado uno del otro no podían adornarse recíprocamente como verdaderos ídolos, sus almas fanáticas sentían una veneración tan intensa como la de los creyentes. Si en todos los momentos de su vida no hubieran puesto en clara evidencia sus innegables convicciones religiosas, seguramente hubiérase dicho que, necesitando, como todo ser racional, de creencias, habríanse formado un credo propio y forjado cada uno una divinidad.

Y era tan grande, tan erótico el frenesí que se prodigaban que nada del mundo les haría retroceder de empeño tan santo, tan

fastuoso, tan grande. De nada servía que no se viesen, ni se hablasen... ni percibieran esas dulces fulguraciones que al mas leve contacto repercuten en almas sedientas, para dejar de amarse... para dejar de quererse...

El, fiel a su palabra, enardecido por un amor deslumbrador y ungido por refinadas caricias futuras que de placer le abrasaban, sentíase inmóvil, consciente... incambiable. Sus caprichos... sus deseos... sus pasiones... eran vehementes, fascinadores, insaciables... pero no existía un ser... ni un objeto que los aplazase. Solo ella... su amada... podría satisfacerlos.

En ella, sus decisiones rotundas eran incommutables, pasmosas... Una corte de adoradores fogosos pretendían convencerla lisonjeándola con asombrosa constancia; un enjambre de doradas abejas sentía deseos ardientes, devoradores de libar mieles dulcísimas en aquella inmarcesible flor... pero su corazón era inmutable; blindado con diques poderosos de inquebrantable constancia, todas aquellas lisonjas, con que se veía asediado, se estrellaban en ellos y sus autores retrocedían despechados... dolientes... dignos de lástimas.

Sus almas, esas almas que convierten la vida en un ensueño; esas almas que dejan sentir un piéago proceloso de amor; esas almas que por doquier ofrecen matices deslumbrantes de un exotismo encantador, se pertenecían ya mutuamente... y ya no podían ser de otros... y ansiaban unirse para no separasen jamás...

Y así lo hicieron... y una gran felicidad les acompañó... hasta la tumba... hasta una tumba coronada de flores que recuerda el amor.

Veguillr.

Cipriano Plaza.

¿SERA POSIBLE?

Se nos dice que uno de estos días sacaron de la Carcel la Guardia civil a un reo para trasladarlo a un penal y que iba desnudo, o poco menos.

A pesar de la seguridad que se nos da del hecho nos resistimos a creerlo, porque, indudablemente si es verdad, hay un caso de incuria jamás visto.

¿Quién tiene la culpa?

Procuraremos enterarnos.

Paseando

Nos dicen que sinó está prohibido formar corrillos en las aceras, porque se siguen estacionando en ellas animados grupos, con lo que se intercepta la marcha de las personas que tienen que salirse fuera de ellas, particularmente en la calle Mayor.

¿Pero en que quedamos? La capilla de los Urbinas, es monumento nacional o tendadero público de ropa. Lo decimos porque a todas horas se vé en la valla allí colocada gran cantidad de prendas secándose.

¿Se puede saber por qué se encuentran en tan deplorable estado las alcantarillas existentes en la plaza de Santa María y calle del Dr. Creus?

Seguros estarán nuestros ediles que el olor que se respira no es a colonia.

La luz que alumbraba el callejón de la Sinagoga, ha sido trasladada un poco más arriba. Claro que esto no tendría nada de particular, si no tuviera el precitado callejón la rinconada, con lo que se ha conseguido dejar a oscuras el resto de la calle.

También en la de la Piedad, andan poco menos que a oscuras. Mal estamos de luz!

Por lo visto los evacuatorios existentes en el Grupo Escolar, no deben de estar útiles, no otra cosa se explica cuando los niños tienen que salir al paseo Fernández Ibarra, a hacer sus necesidades, cosa que toda persona que presencia semejante espectáculo, lo censura ácremente y además dice muy poco en favor de dicho centro y del ornato de la capital.

¿No podría evitarse esto?

Tan complicado y arduo es para el Ayuntamiento el dar permiso al Sr. Suárez para que pueda quitar los escombros de la plaza de González Hierro?

No acertamos a comprender tanta testarudez.

El sastre del Castillo.

Instrucción pública

Real orden declarando con carácter general que en el art. 31 del Real decreto de 19 de Agosto último están comprendidos todos los maestros que figuren en el Escalafón general del Magisterio con la nota de derechos limitados, percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto del Estado y tengan oposiciones aprobadas.

«Visto el expediente incoado por doña Manuela Orellana Pereira, maestra nacional de Cabaña (Coruña), solicitando plenitud de derechos:

Considerando que el art. 30 del Real decreto de 19 de Agosto último determina que todos los maestros de 1.000 y de 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas adquirirán plenitud de derechos para los efectos de los ascensos en el Escalafón general:

Considerando que el espíritu de dicho artículo no puede tener un carácter restrictivo, ya que el Real decreto citado es un todo armónico y está inspirado en amplios conceptos favorables al Magisterio público, por lo que el citarse en él las categorías de 1.000 y 625 pesetas no puede tener otro objeto que el de determinar la distinción entre categorías de concurso y oposición:

Considerando que este criterio se robustece por el mismo art. 32, ya que este concede el ascenso hasta 1.500 pesetas a los que no tienen oposiciones aprobadas, y no podrían ser éstos de mejor condición que aquéllos:

Considerando que la interpretación propuesta no hace sino robustecer y aclarar el acuerdo contenido en dicho Real decreto:

Considerando que la única excepción que es preciso establecer respecto a la adquisición de plenitud de derechos es la de

aquellos maestros que no sirven escuelas sostenidas con fondos del Estado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se acceda a lo solicitado por doña Manuela Orellana Pereira.

2.º Que se declare con carácter general que en el art. 31 del Real decreto de 19 de Agosto último están comprendidos todos los maestros que figuren en el Escalafón general del Magisterio con la nota de derechos limitados, percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto del Estado y tengan oposiciones aprobadas.—El director general, Bullón.—Señor Rector de la Universidad de Santiago.»

—Ha sido nombrado D. Luis Garzón maestro de Almoguera.

—Ya están concluidas las listas de maestros y maestros interinos que tienen derecho a escuela en propiedad.

—Creemos que este año, como todos, se abonará el aumento gradual.

—Se encuentra enfermo D. Federico Dilla maestro del Casar.

Deseamos que se restablezca.

TEATRO

Dos números de variedades de verdadera atracción fueron los del anterior domingo.

Reaparecía Conchita Ulia, hermosa canzonetista, que se ha granjeado las simpatías de nuestro público y prueba de ello los aplausos con que se premiaron todas sus canciones. El éxito franco que conquistó Conchita el día de su debut la ha hecho acreedora a este nuevo triunfo.

Lola Mansilla, cantante de gran mérito, aunque su carita causa algún siseo en el público al presentarse, fué muy aplaudida, es una verdadera artista, cantando muy bien, con mucho gusto y con mucha gracia. Su debut ha sido un completo éxito.

Las películas buenas todas y particularmente la titulada «Silvia la florista.»

Mañana actuarán el original número Trio Les Hispania, compuesto de duetos, couples, tercetos, canciones españolas etc.

Y Carmen Salón elegante y aplaudida bailarina.

D. Drito Bambalina.

MERCADOS

Valladolid

Durante la semana se vendió el trigo a 59 y 60 reales la fanega. Tendencia sostenida. Las harinas cotizaron de 44 a 46 pesetas los 100 kilos, según las clases. Centeno a 45 y medio reales fanega, cebada a 27, avena a 19 y algarrobas a 38.

Palencia

Trigo a 58 y 59 reales fanega, centeno a 43, cebada a 26, avena a 18 y medio y titos a 34 Huevos a 2 pesetas docena. Patatas a 1'60 arroba. Vino a 24 reales cántaro.

Burgos

Trigo áliga a 63 reales fanega, mocho a 58, rojo a 57 y medio, cebada a 31 y avena a 21. Tendencia firme.

Salamanca

Trigo a 59 y medio reales fanega, cebada a 31 y centeno a 46. Mercado animado y tendencia firme.

Zamora

Se vende el trigo a 56 reales las 94 libras, precio equivalente a 32'37 pesetas los 100 kilos.

Barcelona

Durante la semana se vendió trigo de Toro a 59 reales fanega; de Aranda, Sahagún, Roa y Cáceres a 59 y medio; de Segovia a 60; de Villarrobledo y Tarancón a 60 y medio, y de Pedroso a 61.

Mercado de frutas.—Cotizaciones:

100 kilos de uvas, según clase, de 80 a 112'50 pesetas.—Idem peras de 80 a 120.—Idem manzanas de 70 a 111'50.—Idem patatas blancas de 15 a 15'85.—Idem coloradas de 16'75 a 20'50.—Idem amarillas de 16 a 17'50.—Idem tiernas de 17 a 20.—Idem boniatos de 11 a 15.—Idem castañas de 25 a 35.—Cien naranjas de 1 a 2'25.—Idem grano de oro de 3 a 5.—Idem mandarinas de 1'50 a 2'50.—Idem limones de 1'50 a 3'50.—Idem granadas de 6 a 12. Docena de melones de 12 a 19.

NOTICIAS

Las clases mercantiles de Madrid piensan crear un periódico que se titulará *El Mercantil Español* y será el órgano de todos los comerciantes de España.

Rico impermeable a la medida para caballero **25 ptas. Casado & Rubio en C.**

Señalamientos

Día 4.—Cifuentes, atentado, Doroteo Rodríguez; Zabía (J.), Esteban.

4.—Sigüenza, lesiones, Jacinto Anubla y otros; Barrera, Sanz.

9.—Guadalajara, hurto, Manuel Ríos; Ochoa, Ayuso.

9.—Pastrana, disparo y lesiones, José Librero y otro; Bravo y Zabía, Ayuso y Esteban.

11.—Sacedón, allanamiento, Julio Martínez; Batanero, Ramírez.

13.—Pastrana, lesiones, Gregorio Oliva y otro; Barrera y Zabía, Ayuso y Sanz.

Para calzado bueno y elegante nadie como el bazar *La Tijera de Oro*. Precios muy económicos. Todos los calzados de esta casa están hechos a mano y sin cartón.

A las dos y media de la tarde del día 7 la Real Archicofradía de la Caridad y Paz hará un reparto de ropas a los presos de la cárcel.

GABANES solo y únicamente los vende a 22 pesetas **LA TIJERA DE ORO** por ser la única casa que los hace en sus propios talleres.

PELLIZAS a 8 pesetas. — — — TRAJES casi de valde.

El jueves próximo a las cinco de la tarde celebrará junta general la sociedad Casino de

Guadalejara para que su Junta de gobierno dé cuenta de las obras realizadas en el edificio y solicitar nuevo crédito para su completo abono.

En este mes se pondrá al público el reparto de contribución urbana confeccionado por el sistema del catastro.

Se ha publicado el anuncio convocatorio de diputado a Cortés por Molina.

Sombreros y gorras *La Tijera de Oro* es la casa que presenta más surtido, las últimas novedades y a precios más económicos.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Aranzueque.

El martes dió comienzo en San Nicolás el Real el solemne novenario que las hijas de María dedican a la Purísima Concepción.

Todas las tardes ocupa elocuentemente la sagrada cátedra el coadjutor de la parroquia de San Miguel de Madrid D. Mariano Benedicto y cantan distinguidas señoritas de esta capital.

Ha sido aprobado el deslinde de vías pecuarias de Val de San García verificado recientemente.

Impermeables ingleses más baratos que en fabrica en el bazar *La Tijera de Oro*.

En un despeñadero del pueblo de Villares de Jdraque fueron sorprendidos días pasados por la Guardia civil varios jóvenes que, con gran exposición de sus vidas, se dedicaban a hacer barrenos en unas peñas con cartuchos de dinamita para apoderarse de la miel de un enjambre.

Han sido nombrados Juez y suplente respectivamente de Molina D. Carlos Montesorio y D. Florentino Checa y de Pastrana D. Victoriano Prieto y D. Gregorio Mayor.

Con motivo de haber sido interceptado por la Compañía del Ferrocarril del Tejuña al construir la nueva línea férrea de Orusco a Cifuentes el abrevadero local en término de Orusco (Madrid) la Asociación de Ganaderos ha reclamado oficialmente, comprometiéndose la Compañía a construir otros.

AMA DE CRIA

Se ofrece para casa de sus padres en Canredondo Julian López dará razón.

Mandamos a decir su informe.

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de seguros genuinamente española.—Domicilio social: MADRID

ESPOZ Y MINA, 6

Capital desembolsado: Pesetas 5.000.000

LA ESTRELLA tiene constituido el depósito que exige la Ley. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Seguros de transportes marítimos. Seguros de transportes terrestres. Seguros de rentas vitalicias inmediatas. Seguros contra incendio de la cosecha. Seguros de paquetes postales. Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata. Representante en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

SUB DIRECTOR EN GUADALAJARA

D. Francisco B. de Quirós.—Madrid, 14, pral.

PARA ADQUIRIR una dote para sus hijos o un capital para la vejez suscríbese en LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA, sociedad genuinamente española de *Previsión y Caja de ahorros popular*.

Solicite detalles a su representante en Guadalejara D. JOAQUÍN MERINO, Travesía de Madrid, 2, duplicado, pral., derecha.

LOS SOCIOS

propietarios de la dehesa denominada «Valdelosyermos» radicante en el término municipal de Gajanejos, de esta provincia, venden los robles que en la misma existen, útiles para elaborar carbón, calculándose en unas siete a ocho mil arrobas las que se podrán hacer, por el tipo de tres mil pesetas.

Las personas que deseen contratar dicha corta pueden presentarse en la alcaldía del mencionado pueblo donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones al efecto.

CARBONEO

Se anuncia el de las leñas del monte «Humbrizo» de Castilforte (Sacedón), bajo el tipo mínimo de 3.000 pesetas.

Podrán obtenerse de 15 a 20.000 arrobas de carbón de carraeca de buena calidad.

Está próximo a la carretera de Hueste a Tortuera.

Se admiten proposiciones hasta el día 30 del actual.

Para mas informes dirigirse en dicho pueblo a D. Fernando Sacristán.

EMILIO LAINEZ

Se ofrece al público para repartir toda clase de programas, esquelas mortuorias, recordatorios e invitaciones.

Precios económicos. Calle del Museo número 15. (Frente a la fábrica de la luz eléctrica). Guadalejara.

CONSULTORIO JURIDICO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

A CARGO DE

D. Juan García Sánchez y D. Salvador Raboso Cuesta

— Abogados —

Augusto Figueroa, 15, pral.—Madrid

— TARIFA —

Certificados de últimas voluntades, 4 pesetas; Certificados del Registro Central de penales, 3; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplidos, 1; Inscripción de ídem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplidos, 5; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3; Id. de id. en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplidos, 4; Cumplimiento de exhortos, según la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2; Patentes de invención, marcas de fábrica, agrícolas o de comercio, sin suplidos, 30; Registro de la propiedad intelectual, sin suplidos, 10; Entregar y recoger documentos en oficinas del Estado o centros particulares, 5; Constitución de depósitos, 4; Cancelación de depósitos corrientes, 20.

Cobro de Créditos de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.

Se defienden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de España.—Consultas jurídicas, administrativas y eclesiásticas.—Asistencias a juntas de acreedores y subastas.—Matrículas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en toda clase de oposiciones, Clases Pseivas y Quintas.

Cuanto a un tos es encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, sobre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

Guadalejara: Imp. H. de P.—Bardales, 8

LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOEWER RECORD," ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado usando si mismo en las principales Casas de Comercio, como la "Stoewer," dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "stoewer," es el producto de incansables experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "stoewer," ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el "Gran premio" MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstetten, donde concurren las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas 1 DIPLOMA DE HONOR

La máquina "Stoewer," es la favorita de todos los mecánicos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlin: La "Stoewer" gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La "Stoewer" gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rhin y TITULO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La "Stoewer" gana: I, II y III Premio.

on cinta de dos colores, 900 pts. II Con cinta de un solo color, 875

Con tabulador decimal, 1000 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA



Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

GABINETE DE CONSULTA

Eloy José Amestoy y Berdonces
MÉDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, se

dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes de Arsonval, Diatermia, Fuguración, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 — Villal de Mesa

IMPRENTA, LIBRERIA,

papelería y objetos de escritorio

ANTERO CONCHA

Plaza de Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc. Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares. Eibros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales, y otras oficinas públicas y particulares.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

TARJETAS POSTALES

Nueva colección de 10 postales de las principales vistas de Guadalupe y 30 de anteriores ediciones a 10 céntimo cada una.

Colección de 28 postales de Brihuega a cinco céntimos cada una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la mas rebelde en cualquiera de sus tres periodos el

Reuma @ Intestinos @ Artritis @ Escrófulas @ así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL he recuperado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías; no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufrí.

Con este motivo me ofrezco de usted s. s.

Narciso Pierrón Biscarrondo

Conserje del Hotel Metropole de la corte. De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4

COMPANIA IMPERIAL REAL PRIVILEGIADA

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ"

Fundada en 1832 en Trieste (Austria)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Capital social completamente desembolsado.....	Francos: 10.500.000
Pólizas vida en vigor al final del año 1911.....	528.414.227
Capitales pagados Seguros vida durante el mismo año.....	10.325.940
Primas-vida.....	21.315.844
Total de reservas al final del año 1911.....	470.728.822

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1.—Barcelona

Agente en esta provincia: D. Pío Pérez Gismera.

Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones de la región.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros en fecha 5 de Julio de 1912

Almacén de Paquetería y Mercería

— AL PORMAYOR —

TEJIDOS Y NOVEDADES AL DETALL

LUIS DOMENECH

20, Mayor alta, 20.—Guadalajara

A ruego de su numerosa clientela ha introducido esta casa los siguientes artículos:

Guantes, cuellos, puños, camisería, corbatas, cepillería, plumeros, paraguas y otra infinidad de artículos más.

Casa especial en algodones y géneros blancos.

Es necesario convencers que solo el BAZAR

La Tijera de Oro

es la casa que más surtido presenta y a precios más económicos trajes hechos y a la medida gabanes y pelizos de corte irreprochable a precios increíbles; relojes garantizados a 4 pesetas. Taller de composturas. Sombreros y gorras siempre últimas novedades. Zapatería, camisería, impermeables, paraguas y mil artículos más.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—GUADALAJARA

TELEFONO, 132

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA,"

Paseo de Recoletos, 25. Madrid.

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—Las Moradas, prólogo y notas por D. Tomás Navarro.

(Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.—Teatro, prólogo y notas por D. Américo Castro.

(Vol. 2.º de la Biblioteca.)

GARCILASO.—Obras, prólogo y notas por D. Tomás Navarro.

(Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES.—Don Quijote de la Mancha, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.

(Vols. 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º y 22.º de la Biblioteca.)

QUEVEDO.—Vida del Buscón, prólogo y notas por D. Américo Castro.

(Vol. 5.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—Vida, prólogo y notas por D. Federico de Onís.

(Vol. 7.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.—Romances, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif.

(Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA.—Epistolario espiritual, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego.

(Vol. 11.º de la Biblioteca.)

ARCIPRESTE DE HITA.—Libro de Buen Amor, prólogo y notas por D. Julio Cejador.

(Vol. 14.º y 17.º de la Biblioteca.)

GUILLÉN DE CASTRO.—Las mocedades del Cid, prólogo y notas por D. Víctor Sais Armesto.

(Vol. 15.º de la Biblioteca.)

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.—Cantares y decires, prólogo y notas por don Vicente García de Diego.

(Vol. 18.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—La les prólogo y notas por D. Julio Cejador.

(Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS.—Éroticas o Amatorias, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés.

(Vol. 21.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española.

(Vol. 24.º de la Biblioteca.)

«La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador.

(Vol. 25.º de la Biblioteca.)

EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Díaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís. Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego.

Cervantes: Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Cirot.

Hurtado de Mendoza: «El lazarillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.

PRECIO

En rústica.....	3 pesetas
En tela.....	4 »
En piel.....	5 »

Los pedidos a LA LECTURA.

Paseo de Recoletos, 25, Madrid.

IMPRENTH

HIPÓLITO DE PABLO

Bardales, 5.—Guadalajara

Se imprimen obras y periódicos, trabajos comerciales, modelaciones, tarjetas y todo lo referente al ramo de imprenta.

TODO A PRECIOS ECONOMICOS